

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 75** *Orden SSI/2494/2013, de 2 de diciembre, por la que se otorga la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Luis Conde Salgado.*

En consideración a los méritos que concurren en don José Luis Conde Salgado, por su por su larga y meritoria trayectoria profesional en la lucha contra las drogas y el narcotráfico, en especial en la Comunidad Autónoma de Galicia como Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Justicia de Galicia desde 1987 y como Delegado en la Comunidad Autónoma de Galicia de la Fiscalía Especial Antidroga desde 1990 hasta su jubilación, a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Luis Conde Salgado como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.